



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0030857/2019

CORDOBA, 05 JUL 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, en el sentido que se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente (DS) de la Dra. Mariela Monti, otorgada por Res. Dec. 411/19.-

CONSIDERANDO:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del **04-06-2019**, la licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariela Roxana **MONTI (Legajo N° 36.488)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS)- código 115- concurso-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, con cargo al artículo **49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**, otorgada mediante Res. Dec. 411/19.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

1350

CM.mes

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC